

Medellín, 19 de julio de 2018

CORRESPONDENCIA  
RECIBIDA  
Radicado: 003-5-2018071902539  
Fecha: 19/07/2018 02:23:19 p. m.  
Usuario: edwin.quintero

Señor  
LEANDRO ANTONIO CEBALLOS VALENCIA  
Gerente General  
Confiar Cooperativa Financiera  
Medellín

Asunto: Evidencia de persecución y discriminación laboral.

Cordial saludo:

Quiero iniciar esta comunicación retomando un fragmento del Pensamiento Solidario de Confiar que exalta la relación que se establece con los Empleados: "Construimos con los Empleados relaciones cimentadas en los valores de la honestidad, el respeto, la responsabilidad social, la confianza y la solidaridad, en la calidad y el disfrute por el trabajo, ofreciendo una remuneración justa y equitativa, condiciones de trabajo dignas y un proceso de desarrollo humano integral, que les permitan reconocer su dimensión individual y su participación consciente y decidida para hacer realidad el Inventico de CONFIAR".

Esta bella definición termina convirtiéndose en un discurso que no tiene relación con la realidad y que dista mucho de ser por lo menos digna. Por ello me permito declarar abiertamente ante usted, y además ante la Directora de Comunicaciones, el Área de Gestión Humana, el Comité Consultivo Laboral, el Comité de Convivencia, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal de Confiar y ConRaiz UNEB, sobre las acciones a través de las cuales se evidencia la persecución y discriminación laboral de la que he sido objeto desde abril de 2017.

Estas acciones las sustentó en la disminución sustancial de las funciones atribuidas al cargo que desempeño, y que para este año se limitan, en su mayoría, a labores simplemente operativas. Desde el ámbito legal, dicha disminución sustancial de funciones se denomina degradación laboral. De esta situación están enterados la mayoría de ustedes. En primera instancia cuando le envié a través correo electrónico (enviado el 24 de agosto de 2017), y que en ese momento usted consultó con mi Jefe inmediata sobre lo que estaba sucediendo y cuya respuesta se argumentó en que se estaba dando un proceso de reestructuración y reasignación de funciones en el Área de Comunicaciones. Igualmente, el Sindicato presentó un Comunicado en la reunión realizada con el Consejo ampliado el pasado 23 de febrero de 2018, en el que se especifica entre otros temas, la reducción de funciones de casi todos los Empleados sindicalizados.

Sobre mi caso puntual, es importante anotar que a la fecha el perfil del cargo (documento que fue creado en octubre del 2012) no presenta modificaciones, ni tampoco fui notificada con las reasignaciones de responsabilidades de manera oficial, recibí un correo el 2 de Mayo de 2017 de Malka Bejarano en el que me notificaba el cambio de responsable de Comunicaciones para el eje de Participación y Gobernabilidad. Sobre las demás funciones atribuidas al cargo, no he recibido información oficial o la presentación de las funciones vigentes, por el contrario existen otros documentos que afirman la descripción y responsabilidades atribuidas al cargo, tales como:

- El Manual de Comunicaciones: Elaborado en octubre de 2017 por el compañero Santiago Zapata Mazo Practicante de Diseño Organizacional, revisado por Adiel Trejos Sánchez Directora de Comunicaciones y Lilibian Mesa Monsalve Directora Sistema de Atención Confiar y aprobado por Adriana Quiroz Sierra Gerente Gestión Organizacional.
- Evaluación de desempeño correspondiente al año 2017, la cual fue realizada en enero de 2018, y que estuvo basada en dicho perfil.
- Presentación General del Área de Comunicaciones 2018
- Plan de Comunicaciones 2018
- Estos son los más recientes.

En las pocas conversaciones que he sostenido con mi Jefe inmediata sobre mi situación laboral, su respuesta es que "son decisiones superiores", puesto que estos cambios no corresponden a disposiciones orientadas por ella. En lo que respecta a las diferentes actividades, programas y eventos que se han planeado en lo corrido del año, me indica que va a "consultar si puedo participar o no" porque igualmente no es su decisión, esto en los casos en los que he preguntado, porque de lo contrario simplemente no tengo ninguna información.

En lo que concierne a las evaluaciones de desempeño que me han realizado en los últimos años, fueron calificadas en un gran porcentaje en el nivel "adecuado", teniendo en cuenta el logro de los objetivos alcanzados y el nivel de ejecución de los indicadores trazados por el área, documentos que pueden ser consultados para constatar dicha afirmación. Ello si fuera el caso de que las funciones retiradas estuvieran sustentadas en la capacidad, responsabilidad, administración y resultados de mi labor. Por el contrario, el resultado de mi gestión ha sido muy positiva, por ejemplo los eventos que he realizado por más de 20 años con la calidad, calidez y la alta convocatoria que ha caracterizado a Confiar y sobre todo cuidando los recursos de la cooperativa en la ejecución de presupuestos de cada uno de ellos. Es probable que algunas de estas acciones requieran nuevas miradas y formas, una labor que se pudo haber hecho conjuntamente logrando verdaderos equipos de trabajo. Sin embargo el acumulado, experiencia y conocimiento en este caso no tiene validez alguna, y tristemente he visto cometer muchísimos errores y reprocesos, esto sin contar el incremento sustancial de los costos, puesto que al contratar con terceros lo que hacíamos aquí afecta directamente las ejecuciones presupuestales.

En cuanto al compromiso y responsabilidad que me han caracterizado en Confiar, da cuenta tanto los cargos desempeñados en años anteriores, así como la plena convicción de aportar a la cooperativa y responder a los retos que me ha puesto durante mi vida laboral, tal es el caso de la asignación de múltiples responsabilidades y ejecutando incluso dos cargos al mismo tiempo (por ejemplo cuando cubrí los cargos de Secretaria de Gerencia y Secretaría General, y en otro momento los cargos de Asistente de Gerencia y Analista de Comunicaciones).

Para darles mayores elementos de juicio, hacen parte de esta comunicación los planes de trabajo del Área y los informes de gestión de años anteriores (documentos que también se pueden consultar). De manera puntual en los informes de gestión que presenté tanto en junio como en diciembre de 2017, relacioné las funciones que fueron retiradas del cargo, así:

<b>Programas a cargo</b>	<b>Acciones</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Coordinación comunicación para la participación y la gobernabilidad</b>	Administración Aula Virtual - Asamblea	Finalizada la Asamblea, la Gerencia Corporativa orientó que será coordinada por Malka Bejarano Analista Cción. Digital
	Emailing	
	Eventos Participación y Gobernabilidad	Finalizada la Asamblea estos eventos fueron asignados al Comunicador Juan Gabriel López. Orientación de Gerencia Corporativa
<b>Coordinación y gestión Boletín líderes</b>	Boletín Líderes	Finalizada la Asamblea, la Gerencia Corporativa orientó que será coordinada por Malka Bejarano Analista Cción. Digital
<b>Coordinación campañas de promoción</b>	Aportes Sociales, Confiar en la Cultura, posicionamiento de marca y campaña navidad	Las campañas fueron ejecutadas de manera conjunta por el Área de Comunicaciones
<b>Atención y gestión de requerimientos para las estrategias promocionales</b>	Stand, puestos información, visitas empresas, eventos de RRPP Agencias, volantes, aniversarios Agencias.	Se ejecutó con normalidad
<b>Planeación y gestión de eventos corporativos y comerciales</b>	Participación en la planeación, niveles de responsabilidad, presupuesto, contrataciones, ejecución, presentación, guiones y evaluación	No participé en: Bazar, Foro de Solidaridad, Lanzamiento libro de cuentos, eventos 45 años, Fiesta del libro, concierto de navidad, eventos de RRPP.
<b>Apoyo en la producción publicitaria</b>	Actualización y dotación permanente para las Agencias de las diferentes piezas impresas	Se ejecutó con normalidad
<b>Soporte Administrativo del Área</b>	Gestión y administración inventarios, facturación y presupuesto	Se ejecutó con normalidad

En lo que va corrido de este año mis responsabilidades se han reducido aún más con relación al año anterior, al ser retirada de eventos como las Preasambleas, Asamblea General, Serenata Medellín y el apoyo a la convocatoria del Bazar de la Confianza.

Cabe anotar que no participo en muchas de las reuniones de coordinación convocadas por la Directora de Comunicaciones, dado que no hago parte de la mayoría de los procesos del Área.

Recientemente se realizó una reunión con el Director de Mercadeo, la Comunicadora de la Fundación Confiar y la Directora de Comunicaciones, reunión en la que presenté un proyectado de los eventos y actividades que se desarrollarán en el segundo semestre con sus respectivos presupuestos. Sobre esta relación el Director de Mercadeo consultará si se realizarán o no, y se definirá quién operará los eventos, es decir, si estarán o no bajo mi responsabilidad o si por lo menos participaré en los equipos de planeación, contratación, ejecución y evaluación de dichos eventos.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito que sean reconocidos mis derechos y tomen cartas en el asunto para reivindicar las responsabilidades que me fueron asignadas de acuerdo con el perfil del cargo, además para que los planes de trabajo, su ejecución y posterior evaluación de desempeño también tengan relación con la realidad.

Es fundamental que deje de reinar la toma de decisiones arbitrarias, sobre todo para los trabajadores sindicalizados. Esto señoras y señores se llama persecución y discriminación laboral por mi condición de empleada sindicalizada, situación que puede acarrear sanciones (C.S.T. Artículo 354 - Protección del derecho de asociación) y en el peor de los casos repercusiones penales (Código Penal Artículo 292 - Queda prohibido atentar contra el derecho de asociación sindical). No olviden que estamos ejerciendo un derecho consagrado en la Constitución Política de Colombia (Artículo 39 - Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones).

Atentamente,



PAULA ISABEL GÓMEZ SÁNCHEZ  
Analista de Comunicaciones

Copia: Directora de Comunicaciones  
Comité Consultivo Laboral  
Comité de Convivencia  
Consejo de Administración  
Junta de Vigilancia  
Revisor Fiscal  
Sindicato UNEB - CONFIAR Comité de Empresa ConRaíz